



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



CDA LA TERMINAL S.A.S  
NIT : 900147636  
CALLE 30N No 2BN 20  
CALI  
Teléfono : 6536129/30  
Email : cdalaterminal@gmail.com

**A. INFORMACION GENERAL**

**1. FECHA**

**2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO**

Fecha de prueba 20/03/2021 10:11:21	Nombre o razón social TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO	Documento de identidad CC ( ) NIT ( X ) CE ( ) N°. 901131630
Dirección CRA 80 OESTE 2C-52	Teléfono fijo o Numero de Celular 3163261179	Ciudad CALI
Correo Electrónico comercialcdalaterminal@gmail.com		Departamento Valle del Cauca

**3. DATOS DEL VEHÍCULO**

Placa FSU310	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Marca KIA	Línea NEW SOUL LX
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10018031687	Fecha de matrícula 2019-03-20	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis KNAJN811AK7019260
No. motor G4FGGH834492	Tipo motor 4T	Cilindraje (cm3) (si aplica) 1591	Kilometraje 60920	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO ( X )
Potencia (si aplica) 0	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2022-03-20 (aaaa)-(mm)-(dd)	Conversión GNV SI ( ) NO ( ) N/A ( X )	Fecha Vencimiento GNV (aaaa)-(mm)-(dd)	

**B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.**

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

**4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)**

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (SI) (NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	10.0		2.50	klux	NO
		Inclinación	3.10		0.50 - 3.50	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	2.50		2.50	klux	NO
		Inclinación	2.20		0.50 - 3.50	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	53.1			klux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	77.5			klux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad				klux	
	Izquierda(s)	Intensidad				klux	
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad		Máxima	Unidad		
		131		225	klux		

**5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)**

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	71.0		72.0		74.0		73.0	40.0	%

**6. FRENOS**

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	2300	3569	N	Eje 1	2100	3200	N	8.70	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 2	1900	2536	N	Eje 2	1700	2132	N	10.5	20.0 - 30.0	30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				70.0		50.0		%			

**6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)**

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
32.4	18.0	%	Sumatoria Izquierdo	1850	6105	N	Sumatoria Derecho	1850	5332	N

**7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)**

Eje 1	Eje 2	Eje3	Eje 4	Eje 5	Maximo	Unidad
3.00	2.00				10.0	m/Km

**8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)**

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %

**9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)**

**9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T**

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de carbono			Oxigeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 659	0.32	1.00	%	13.4	7	%	0.41	5	%	125	200	ppm			%
Crucero 2472	0.42	1.00	%	13.4	7	%	0.52	5	%	88.0	200	ppm			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)			SI			Valor						Unidad			
Temperatura de prueba			Temperatura			'0'						°C			
Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			27.0						°C			
			Humedad Relativa			71.0						%			

**9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Opacidad Gobernada		%		%		%		%	Resultado		%
		(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)			
(rpm) Ralenti	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE estándar		Unidad
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente	Unidad	Humedad relativa	Unidad				mm
			°C		°C		%				

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
Izquierda	3.20	5.00				5.80
Derecha	3.00	3.90				

**Nota:** Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	N° Consecutivo RUNT: A152903293
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO	

**Nota: Causal de Rechazo**

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimotor
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimotor
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:**

No se tomo temperatura sobre el vehiculo. . Presiones de llantas (psi): Delantera Izquierda = 35,0 Delantera Derecha = 35,0 Trasera Izquierda = 35,0 Trasera Derecha = 35,0 Repuesto 1 = 35,0 .

Fotografía 1



Fotografía 2



**H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Emisiones: HORIBA BE140 Serie del analizador: A7K31546, Serie del banco: A7K31546, PEF: 0,513, RPM: BEAR 55-600 EU13932/EU13934/LM-14/EU13929, Thermohigrometro: 185TH10REM psht-1 m-530.Luces: CAPELEC 2600 5183.Ruido: EXTECH 3095576, Ruido RPM: BEAR 55-600 EU13931/7495/EU13928/EU9032.F.A.S: MAHA (Seriales: Frenos = 409213-001, Alineación: 451641-002, Suspensión: 431796-002).LLantas - Profundidad: flower EU788, Aire: pcl na

**I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA**

Cartek Station v1.30.0.0, Information Manager v1.25.0.3, InspectionWebManager v1.9.0.0

**J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**

Emisiones: CARLOS GUNTER ----- LOBENSTEIN CORREDOR.Luces: CARLOS GUNTER ----- LOBENSTEIN CORREDOR.Ruido: CARLOS GUNTER ----- LOBENSTEIN CORREDOR.F.A.S: jorge andres garces cifuentes.Fotos: .Visual: CARLOS GUNTER ----- LOBENSTEIN CORREDOR.Labrado: CARLOS GUNTER ----- LOBENSTEIN CORREDOR.

**K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA**

ADOLFO MONTOYA ORDOÑEZ

**NOTA:**

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

----- Fin del Informe -----